

voz y voto, un funcionario de la misma designado por el Presidente.

El Jurado se completará con tres vocales nombrados al efecto en función del grupo de premios que se falle.

Para el grupo 1, los Vocales serán: Un representante del Consejo Superior de los Colegios Oficiales de Arquitectos; un representante del Colegio de Ingenieros de Caminos y un tercer representante de la Administración Local, a propuesta de estos Organismos, respectivamente.

Para el grupo 2, los Vocales serán: Dos representantes de los Medios de Comunicación Social nombrados por el Decano de los Directores de la Prensa madrileña, y un tercer representante a sugerencia de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del Congreso de Diputados.

La resolución del concurso será comunicada por el Jurado a los concursantes premiados y hecha pública a través del Servicio de Prensa, en los medios de comunicación usuales.

El Jurado calificador podrá dejar desierto alguno o la totalidad de los premios convocados si, a su juicio, los trabajos presentados no tuvieran la entidad suficiente para obtenerlos.

Contra el fallo del Jurado no cabrá reclamación alguna. Los trabajos presentados que no hayan sido seleccionados quedarán a disposición de sus autores en la Dirección General de Urbanismo durante un periodo de cuatro meses.

El M.O.P.U. podrá disponer libremente para publicar o reproducir los trabajos premiados o la documentación enviada.

Madrid, 25 de noviembre de 1978.—El Director general, Bernardo Ynzenga Acha.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Alicante número 3.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en providencia de esta misma fecha recaída en juicio de mayor cuantía seguido ante este Juzgado con el número 620 de 1975 a instancias de «Caja de Ahorros Provincial de Alicante», representada por el Procurador señor Palacios Morales, frente al demandado «Museo Taurino Español, S. A.», sobre reclamación de 3.459.852,96 pesetas, se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que luego se dirán con el avalúo que igualmente se señalará y que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de enero del año 1979 y hora de las diez treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberán consignar los licitadores, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de cada uno de los bienes que se sacan a subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

3.ª Podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder a terceros los bienes adjudicados.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo

1.º Cartel de la corrida de toros celebrada el 24 de junio de 1821, actuando como matadores Francisco Hernández «El Bolero», Juan León y Manuel Lucas Blanco, en Madrid, valorado en 115.000 pesetas.

2.º Cartel de la corrida de toros celebrada el 24 de mayo de 1824, en Madrid. Espadas: Juan Jiménez «El Morenillo» y José Antonio Badén, valorado en 115.000 pesetas.

3.º Cartel de la corrida de toros celebrada en Madrid el 13 de septiembre de 1824. Espadas: José Antonio Badén y Juan Jiménez «El Morenillo», valorado en pesetas 115.000.

4.º Cartel de la corrida de toros celebrada en Madrid el 23 de septiembre de 1824. Espadas: Juan Jiménez «El Morenillo» y José Antonio Badén, valorado en 115.000 pesetas.

5.º Cartel de la corrida de toros celebrada en Madrid el 8 de noviembre de 1824. Espadas: José Antonio Badén y Juan Jiménez «El Morenillo», valorado en pesetas 115.000.

6.º Cartel de la corrida de toros celebrada en Madrid el 10 de noviembre de 1777. Espadas: Joaquín Rodríguez «Costi-

llares» y Joseph Delgado «Hillo», valorado en 250.000 pesetas.

7.º Cartel de la corrida de toros celebrada en Madrid el 14 de mayo de 1804. Espadas: Agustín Aroca y Juan Núñez «Sentimientos», valorado en 115.000 pesetas.

8.º Manuscrito con las firmas autógrafas de Antonio Sánchez «El Tato», Manuel Rodríguez «Desperdicios», Antonio Carmona «El Gordito» y Rafael Molina «Lagar-tijo», certificando que las únicas plazas de toros de España con privilegio para la alternativa de los matadores son las de las Maestranzas—Ronda y Sevilla—, documento fechado en Sevilla el 22 de mayo de 1881, valorado en 250.000 pesetas.

9.º Golpe de un traje de luces de Ricardo Torres «Bombita», con la siguiente dedicatoria del diestro: «Golpe de traje que usé en la corrida de mi despedida en Madrid el 19 de octubre de 1913. A mi amigo Nicolás González, como recuerdo de dicho día, Ricardo Torres «Bombita» (rubricado)». Valorado en 100.000 pesetas.

9.º Oleo, tamaño grande, original de José Puente, «Encierro Puelerino», valorado en 90.000 pesetas.

10. Oleo, tamaño grande, original de José Puente, «Toreando de frente por detrás», valorado en 75.000 pesetas.

11. Oleo, tamaño mediano, original de José Puente, «Capea en el pueblo», valorado en 75.000 pesetas.

12. Oleo, tamaño mediano, original de José Puente, «Toro abochornao», valorado en 75.000 pesetas.

13. Oleo, tamaño mediano, original de José Puente, «Paseillo», valorado en 75.000 pesetas.

14. Un dibujo al carbón titulado «La capea», original de J. García de la Peña (1920), valorado en 50.000 pesetas.

15. Un dibujo al carbón, titulado «Picador en peligro», original de J. García de la Peña (1920), valorado en 50.000 pesetas.

16. Abanico pintado sobre papel con escenas taurinas de «El Gallo», y otra de Joselito, firmado por ambos diestros. Obsequio de la Infanta Doña Luisa, valorado en 75.000 pesetas.

17. Abanico taurino, dibujado por Ricardo Marín, Obsequio de S. A. R. la Infanta Doña Luisa, y entregado al Conde de Colombi por su hija la Infanta Doña Dolores, valorado en 175.000 pesetas.

18. Toro de bronce, pequeño, con espada y banderillas, valorado en 25.000 pesetas.

19. Efigie de «El Tato», en bronce, con capote a la espalda, valorado en 50.000 pesetas.

20. Cabeza de toro, en plata, tamaño pequeño, con alegorías de la fiesta (estoque, muleta y montera), valorado en 25.000 pesetas.

21. Reloj de planta, que perteneció al espada Castar Ibarra, «Cocherito de Bilbao», valorado en 100.000 pesetas.

22. Llave dorada, que se utilizó en la inauguración de la plaza de toros de Tánger el 27 de agosto de 1950, valorada en 100.000 pesetas.

23. Corbatín negro que llevaba puesto José Gómez «Joselito» el día de su trágica muerte en Talavera de la Reina, valorado en 150.000 pesetas.

Dado en Alicante a 24 de noviembre de 1978.—El Juez, Agustín Vinaches Soriano. El Secretario.—6.972-3.

MADRID

Don Angel Díez de la Lastra Penalva, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número once de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 170-78-A, se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Alejandro García Sánchez, representado por el Procurador señor Bravo Nieves, contra don Enrique Navarro Donat, con domicilio señalado para oír notificaciones en la ciudad de Santa Pola, de Alicante, en la avenida de Canalejas, número 8, ático, sobre efectividad de un crédito hipotecario de acuerdo con los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días los inmuebles hipotecados a que se refiere la demanda y que después se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día dieciséis de enero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, en la plaza de Castilla, sin número, tercera planta, subasta que se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de 870.000 pesetas, igual al setenta y cinco por ciento del fijado para este fin en la escritura de préstamo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el referido tipo.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Los licitadores consignarán en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Nave de una sola planta situada en Santa Pola, avenida de Elche, que constituye un almacén corrido de once metros diez centímetros de fachada por veintidós metros de fondo, o sea doscientos cuarenta y cinco metros veinte decímetros cuadrados, y linda: por el Norte, con otro almacén de Alejandro García Sánchez; Este con edificio segregado y vendido a Celestino Vives Canals; Oeste, con hermanos Molla Sempere. La finca descrita es el resto después de haberse segregado y vendido una nave de una sola planta de trescientos cuarenta y nueve con ochenta metros cuadrados de la finca matriz, que tiene una superficie total de quinientos noventa y cuatro metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Elche, al tomo 794, libro 103, de Santa Pola, folio 216, finca 9.541, inscripciones primera y segunda.»

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y en el diario de mayor circulación de esta capital, expido el presente en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Magistrado-Juez, Angel Díez de la Lastra.—El Secretario, José A. Enrecha.—6.971-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

NULES

De orden del señor Juez de Distrito de esta villa se cita a don Rafael L. Seoane Moro, vecino de La Coruña, con domicilio desconocido, para que el día ocho de enero del próximo año, y hora de las do-

ce, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza Generalísimo, 2, primero, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 223/78, sobre lesiones y malos tratos a un árbitro de fútbol, bajo apercibimiento que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida podrá ser multado y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber que si el presunto culpable de una falta reside fuera de este término municipal no tendrá obligación de concurrir al acto y podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere e intente valerse, según preceptúa el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Dado en Nules a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario en funciones.—14.852-E.

De orden del señor Juez de Distrito de esta villa se cita a don Bottcher Fritz-Jürgen, que tiene su domicilio en Alemania, en Koernerstr. 1, para que el día ocho de enero del próximo año, y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza Generalísimo, número 2, primero, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 247/77, sobre daños en accidente de circulación, bajo apercibimiento que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser multado y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber que si el presunto culpable de una falta reside fuera de este término municipal no tendrá obligación

de concurrir al acto y podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere e intente valerse, según preceptúa el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Dado en Nules a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario en funciones.—14.853-E.

De orden del señor Juez de Distrito de esta villa se cita a don Antonio Marin Cano, con domicilio desconocido en España, teniéndolo en Bélgica, Anderlecht, con domicilio en RD Revisión 85, para que el día ocho de enero del próximo año, y hora de las diez treinta, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza Generalísimo, número 2, primero, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, con en número 216/77, sobre daños en accidente de circulación, bajo apercibimiento que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida podrá ser multado y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber que si el presunto culpable de una falta reside fuera de este término municipal no tendrá obligación de concurrir al acto y podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere e intente valerse, según preceptúa el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Dado en Nules a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario en funciones.—14.854-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Delegada de Compras en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de hasta 19.000 pantalones largos de paseo. Expediente I S. V. 128/78-156.

La Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan:

Hasta 19.000 pantalones largos de paseo, por un importe de 20.900.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse antes del día 31 del actual, en el Almacén Central de Intendencia, al pío del que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del ilustrísimo señor Coronel Presidente de esta Junta. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 22 del corriente.

El acto de la licitación tendrá lugar en la Junta a las doce treinta horas del día indicado, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras.—8.045-A.

Resolución de la Junta Delegada de Compras en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos equipos de Hospitales. Expediente 2 S. V. 133/78-155.

La Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de

conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan:

Diversos equipos de Hospitales, por un importe de 5.788.960 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de sesenta días a partir de la adjudicación, en el Hospital Militar Central Gómez-Hulla.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del ilustrísimo señor Coronel Presidente de esta Junta. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 22 de diciembre de 1978.